



Luis Donaldo Colosio Riojas
Senador de la República



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A QUE SE INSTRUMENTE UNA NEGOCIACIÓN BILATERAL FORMAL PARA REACTIVAR O ESTABLECER UN MECANISMO BINACIONAL, TOMANDO COMO REFERENCIA EL MODELO DE LA COMISIÓN MÉXICO-AMERICANA PARA LA ERRADICACIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COMEXA), CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR, FORTALECER LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL GUSANO BARRENADOR, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El que suscribe, **Luis Donaldo Colosio Riojas**, Senador de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ejercicio de la facultad conferida en los artículos 8 numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se instrumente una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador del ganado (COMEXA), con el objetivo de erradicar, fortalecer la prevención, vigilancia y control del gusano barrenador, en coordinación con el gobierno de los Estados Unidos de América, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Primera. Dimensión actual de la emergencia sanitaria.

El brote de Gusano Barrenador del Ganado (*Cochliomyia hominivorax*) que inició con la detección de un caso en Chiapas el 22 de noviembre de 2024 se ha transformado, dieciocho meses después, en una crisis sanitaria de alcance nacional. De acuerdo con el informe de SENASICA con corte al 25 de mayo de 2026, México registra 2,100 casos activos y un acumulado superior a 26,000 desde el inicio del brote, distribuidos en al menos 21



Luis Donald Colosio Riojas Senador de la República



entidades federativas. El sector bovino concentra la mayor afectación con 966 casos activos, seguido del canino con 696, el porcino con 162 y el equino con 129.¹

La plaga ha rebasado la dimensión estrictamente pecuaria. La Secretaría de Salud reporta 352 casos acumulados de miasis en humanos —117 en 2025 y 235 en lo que va de 2026—, incluyendo dos defunciones, una en Oaxaca y otra en Yucatán. Los estados del sur y sureste concentran la mayor incidencia, con Veracruz, Chiapas y Guerrero a la cabeza, si bien la plaga ha alcanzado ya la Ciudad de México con cinco casos confirmados en animales y uno en humanos.²

La situación en Nuevo León ilustra la velocidad de propagación de la plaga hacia el norte del país. El primer caso en la entidad en 2026 se detectó el 23 de marzo; al cierre de mayo, Nuevo León acumula 193 casos confirmados con 104 activos, distribuidos en al menos 16 municipios, incluyendo Aramberri, Linares, General Zaragoza, Montemorelos y Monterrey.

Las lluvias recientes han acelerado la reproducción de la mosca, provocando incrementos diarios de hasta el 10 por ciento en los casos activos. La Unión Ganadera Regional de Nuevo León ha señalado que la cantidad de mosca estéril dispersada en la entidad es insuficiente para frenar el avance y que los productores han tenido que destinar más de 2 millones de pesos de recursos propios en medicamentos, larvicidas e insumos de prevención.³

Segunda. Impacto económico: cierre fronterizo y doble presión sobre los productores nacionales.

La frontera de los Estados Unidos de América permanece cerrada a la importación de ganado bovino mexicano en pie desde mayo de 2025, tras la suspensión decretada por el USDA ante la detección continua de *Cochliomyia hominivorax* en movimiento hacia el norte del territorio mexicano.⁴ Los intentos de reapertura parcial en febrero y junio de 2025 fueron revertidos al detectarse nuevos brotes en Veracruz y otros estados.

Según el Consejo Mexicano de la Carne, el cierre ha impedido la exportación de aproximadamente 1.8 millones de cabezas de ganado, con un impacto económico

¹SENASICA, Boletín informativo de la Campaña contra el Gusano Barrenador del Ganado, informe con corte al 25 de mayo de 2026. 2,100 casos activos; acumulado superior a 26,000.

²Secretaría de Salud, Boletín Epidemiológico de miasis por *Cochliomyia hominivorax*, corte al 22 de mayo de 2026: 352 casos acumulados en humanos, dos defunciones.

³Consulta Monterrey, con datos de SENASICA, 29 de mayo de 2026. Nuevo León: 193 casos acumulados, 104 activos, 16 municipios afectados. Véase también Milenio-Multimedios, seguimiento diario de informes SENASICA.

⁴USDA-APHIS, Import Alert: New World Screwworm – Mexico, mayo de 2025; comunicados de suspensión de mayo y julio de 2025.



estimado en 1,850 millones de dólares —equivalentes a más de 32 mil millones de pesos— desde la primera suspensión de noviembre de 2024.⁵

Los ganaderos mexicanos enfrentan una doble presión que compromete la viabilidad de sus operaciones. Por un lado, el cierre fronterizo obliga a quienes antes exportaban ganado en pie a mantener, alimentar, atender veterinariamente y procesar en territorio nacional animales que no estaban destinados al mercado interno, generando un excedente de oferta que empuja los precios domésticos a la baja. Por otro lado, la falta de acciones de control suficientes por parte de las autoridades sanitarias obliga a los productores a asumir con recursos propios las medidas de prevención y tratamiento —compra de larvicidas, medicamentos, contratación de personal veterinario adicional, inspección diaria del hato—, lo que impulsa sus costos operativos al alza. El resultado es una tenaza económica: ingresos decrecientes y costos crecientes.

Esta situación se agrava con las importaciones de carne provenientes de países como Brasil, que durante la vigencia del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) ingresaron al país con exención arancelaria y a precios hasta un 23 por ciento inferiores a los del mercado estadounidense. La Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas ha alertado que estas importaciones desplazan a la producción nacional y ponen en riesgo a más de 750 mil productores. Si bien el Ejecutivo Federal restableció los aranceles a partir del 1 de enero de 2026 y fijó cupos de importación de 71,000 toneladas anuales para carne de res, el daño acumulado por la combinación del cierre fronterizo, el exceso de inventario interno y la competencia de importaciones a bajo costo ha erosionado la capacidad productiva de miles de ganaderos, particularmente los pequeños y medianos productores del norte del país.⁶

Tercera. Acciones de control y la insuficiencia de la capacidad de producción de mosca estéril.

El Gobierno de México, a través de SENASICA, ha intensificado las acciones de contención mediante operativos de campo, liberación de moscas estériles provenientes de la planta binacional de Panamá y campañas de prevención. El esfuerzo más significativo es la biofábrica de moscas estériles en Metapa de Domínguez, Chiapas, que al cierre de abril de

⁵ Consejo Mexicano de la Carne, Compendio Estadístico 2026, presentación de 20 de mayo de 2026: 1,850 millones de dólares en pérdidas estimadas y 1.8 millones de cabezas no exportadas.

⁶ CNOG, comunicado de 12 de diciembre de 2025; Comecarne, Panorama del Sector Cárnico 2025, 11 de diciembre de 2025. Véase también DOF, 5 de enero de 2026, Acuerdo por el que se establecen cupos de importación de carne de res y cerdo.



Luis Donaldo Colosio Riojas Senador de la República



2026 registra un avance del 75% y cuya inauguración se prevé para después del 20 de junio de 2026, con una inversión binacional de 51 millones de dólares.⁷

La planta de Metapa iniciará produciendo aproximadamente 60 millones de moscas estériles por semana e irá incrementando su capacidad hasta alcanzar los 100 millones semanales. Sumados a los 100 millones que actualmente produce la planta de Panamá, la capacidad combinada alcanzaría los 200 millones de moscas estériles por semana. Esta cifra resulta insuficiente frente a la magnitud del brote. La Unión Ganadera Regional de Tamaulipas ha estimado que se requieren al menos 500 millones de moscas estériles semanales para contener y comenzar a revertir la plaga.⁸ Como referencia, durante la campaña original de erradicación conducida por la COMEXA, la planta de Chiapas llegó a producir hasta 700 millones de moscas por semana.⁹

El USDA ha anunciado la construcción de una planta en Moore Air Base, Texas, con capacidad proyectada de hasta 300 millones de moscas estériles semanales, con un plazo estimado de 12 a 18 meses. Incluso con esta planta adicional, la capacidad total combinada—México, Panamá y Texas—no alcanzará la escala que requiere la erradicación mientras no se establezca un mecanismo de coordinación binacional que optimice la producción, la logística de dispersión y la estrategia epidemiológica de manera integrada.

Cuarta. Antecedente exitoso: la COMEXA.

La Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA) fue creada en 1972 como mecanismo binacional para coordinar la erradicación de la plaga mediante la técnica del insecto estéril. Durante cuatro décadas, la Comisión coordinó acciones técnicas, científicas y operativas entre México y los Estados Unidos bajo un esquema de corresponsabilidad, respeto a la soberanía y cooperación internacional. Su éxito fue tal que logró la erradicación completa de la plaga del territorio nacional, lo que llevó a su extinción el 21 de mayo de 2013 al considerarse cumplido su objeto.¹⁰

La reaparición del gusano barrenador en noviembre de 2024 ha demostrado que la disolución de la COMEXA fue prematura y que la vigilancia epidemiológica permanente y la cooperación binacional institucionalizada son condiciones indispensables para mantener

⁷ SENASICA-USDA/APHIS, comunicado conjunto sobre avance de la biofábrica de moscas estériles en Metapa de Domínguez, Chiapas, abril de 2026: avance del 75%, inversión binacional de 51 millones de dólares. Capacidad inicial: 60 millones de moscas estériles por semana.

⁸ Unión Ganadera Regional de Tamaulipas, declaraciones del presidente José Guerrero Gamboa, 24 de mayo de 2026. Se estiman necesarios al menos 500 millones de moscas estériles semanales para contener y revertir la plaga.

⁹ FAO, "El Gusano Barrenador del Ganado", capítulo 6. Durante la campaña original de la COMEXA, la planta de Chiapas llegó a producir hasta 700 millones de moscas por semana.

¹⁰ COMEXA fue extinguida el 21 de mayo de 2013 al considerarse cumplido su objeto.



Luis Donald Colosio Riojas Senador de la República



el estatus sanitario de México. La coordinación actual, aunque productiva en lo que respecta a la biofábrica de Metapa y a la liberación de moscas estériles, carece de un marco jurídico-institucional que defina con claridad las atribuciones, responsabilidades y mecanismos de toma de decisiones de cada parte.

Quinta. Necesidad de un mecanismo binacional institucionalizado.

La ausencia de un mecanismo formal con personalidad propia genera dependencia de la voluntad política coyuntural, dificulta la planificación a largo plazo y limita la capacidad de respuesta ante una plaga que ya se extiende a 21 entidades federativas, que ha generado un cierre fronterizo con consecuencias económicas superiores a los 1,850 millones de dólares y que afecta no solo al ganado sino a la salud humana.

La erradicación requerirá un esfuerzo sostenido de al menos cinco años que trascienda los cambios de administración en ambos países, lo cual exige un mecanismo binacional con mandato claro, estructura de gobernanza propia, presupuesto compartido, capacidad de producción masiva de mosca estéril a la escala requerida y sistema de rendición de cuentas. La protección de la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la competitividad del sector ganadero mexicano son responsabilidades del Estado mexicano que requieren de la cooperación internacional como instrumento indispensable.¹¹

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que se instrumente una negociación bilateral formal para reactivar o establecer un mecanismo binacional, tomando como referencia el modelo de la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA), con el objetivo de erradicar, fortalecer la prevención, vigilancia y control del Gusano Barrenador del Ganado, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos de América. Para tal efecto, el mecanismo binacional

¹¹Artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

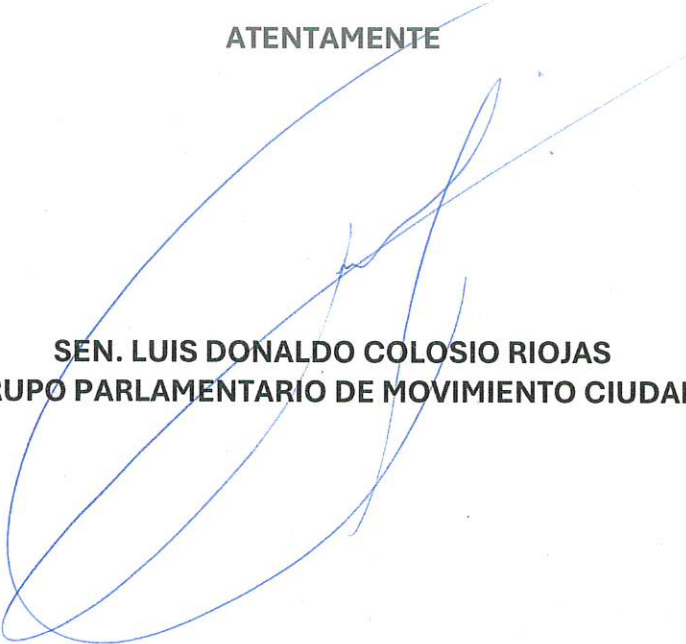


Luis Donaldo Colosio Riojas
Senador de la República



deberá contemplar: la realización de un diagnóstico técnico y epidemiológico conjunto que permita identificar riesgos, zonas prioritarias y capacidades operativas de ambas naciones; la definición de un marco jurídico-institucional y de gobernanza binacional que establezca atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las autoridades participantes; un esquema de financiamiento y corresponsabilidad presupuestal que garantice la sostenibilidad de las acciones sanitarias y la adecuada asignación de recursos humanos, técnicos y materiales; la ejecución de acciones coordinadas de erradicación, prevención, vigilancia, control sanitario, inspección, trazabilidad y fortalecimiento de la infraestructura fronteriza, particularmente en los puntos de mayor riesgo zoonosológico; y un sistema permanente de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas que permita medir resultados, realizar ajustes oportunos y prevenir futuras contingencias sanitarias que afecten al sector ganadero nacional.

ATENTAMENTE



**SEN. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**